



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0013099/2011**

**VISTO**

La solicitud de los profesores Germán Pereno y Marcela Sarach para que se los incluya en los alcances de la RHCD 346/10; y

**CONSIDERANDO**

Que por RD 894/10 se designó por concurso a los profesores Germán Pereno, Marcela Sarach y Verónica Balaszczuk en cargos de Profesores Asistentes en la cátedra de Biología Evolutiva Humana por el término de 3 (tres) años.

Que la RHCD 346/10 dispone que los concursos de Profesores Auxiliares tendrán en esta Unidad Académica una duración de 5 (cinco) años.

Que el Departamento de Personal informa que si se aplicara la RHCD 346/10, para este caso, debería considerarse a partir del día 23 de agosto de 2010.

Que asimismo el mencionado departamento informa que no tiene conocimiento de que existan otros casos similares al de los profesores Pereno, Sarach y Balaszczuk.

Que según EXP-UNC:0018046/2010 se elevó la RHCD 346/10 al H. Consejo Superior tal como consta a fs. 7-8 habiendo tomado conocimiento de lo resuelto. .

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Disponer se incluya a la designación por concurso de los profesores Germán Pereno (legajo 40009), Marcela Sarach (legajo 30656) y Verónica Balaszczuk (legajo 40872) efectuada por RD 894/10, en los alcances de la RHCD 346/10, a partir de la fecha de su designación.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº:

267



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA